

Precios de suscripción

En la Capital 150 pesetas al mes; fuera 6 al trimestre.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN

Dirigirse á la imprenta ó Administración de este periódico, calle de Cervantes, número 3, pagando adelantado. Ningún original se devuelve aunque no se inserte.

León, 24 de Abril de 1918

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Tarifas convencionales. Informes en la Administración: Cervantes, 3.

Precios de suscripción

Fuera de la Capital 2 pesetas al mes.

## DOS CARTAS

Nuestro Director ha dirigido varias cartas a diversas personas de la política y colegas madrileños, de las que publicamos dos para justificar nuestra actitud por el momento presente.

He aquí su contenido:

El Porvenir de León

PARTICULAR

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Mi estimado jefe: En demanda del procedimiento que conforme a la justicia crea V. E. que deba aplicarse al señor Alcalde de León, acudo como director del diario liberal leonés, EL PORVENIR, y le adjunto el número de este periódico en donde verá V. E. las proccidencias que, sin dimitir su cargo de autoridad local, infiere a mi modesta persona dicho señor. Como particular, sé la línea de conducta que tengo que observar con dicho alcalde; pero consciente del respeto que a la autoridad se debe, acudo a V. E. como superior jerárquico de dicho señor, con objeto de que pueda juzgar de quién es y cómo procede la primera autoridad local de este pueblo.

Seguro estoy de encontrar en V. E. todo el apoyo y amparo que sean menester y que al mismo tiempo solicito de algunos colegas y del Sr. Moya, presidente de la Asociación de la Prensa.

Mil gracias anticipadas, señor Marqués, y es muy suyo modesto amigo

q. e. s. m.,

ANTONIO CHACHERO

El Porvenir de León

PARTICULAR

Sr. D. Miguel Moya.

Muy distinguido señor mto: Como Presidente que es usted, muy digno por cierto, de la Asociación de la Prensa, me dirijo a usted para remitirle el adjunto número de EL PORVENIR DE LEÓN, con cuya dirección me honro, para que en él vea la incalificable agresión de que por parte del señor Alcalde de la capital he sido objeto, sin fundamento serio alguno para que así haya procedido, como en todo caso estoy dispuesto a demostrar a usted.

Como dicho señor, para realizar tan incalificable acto, no ha renunciado a su cargo y sigue investido del carácter de autoridad local, yo acudo a usted con objeto de que realice las gestiones que considere oportunas para que mi dignidad de periodista honrado, quede en el lugar que corresponde y no a merced de una autoridad, que en serio se esconda para ultrajar a un modesto periodista.

Mil gracias anticipadas y en todo momento sabe el digno presidente de la Asociación de la

Prensa, dispone de su afectísimo, s. s.

q. e. s. m.,

ANTONIO CHACHERO

León 23 Abril 1918.

Puestos ya en antecedentes el público y la prensa, esperamos de la que en la localidad merece el nombre de tal, el apoyo y cooperación necesarios para salir al paso a las tropelías de un alcalde vil vesánico.

## Duro y a la cabeza

Para "La Demo,"

Muy bien, muy bonito, vamos a darle la razón, zaragata marciala, vamos a suponer que eso de los solares fué un disparate al que coadyuvaron los merinistas, pero dinos: ¿por qué no te has opuesto a ello? ¿por qué no has censurado semejante cosa? De donde se deduce que eres moralista mientras no te aprovecha, y en cuanto se trata de que los de casa saquen lo suyo, se acabó la moralidad.

Ya somos perros viejos, zaragata.

...

¡Uy! ¡uy! ¡uy! don Mariano, cómo se incomodó usted. En una sesión municipal y con gran regocijo de las gentes, si mal no recordamos, don José Hurtado tuvo la valentía de decir que usted y él se habían alejado del Sr. Merino, porque no les hizo diputados provinciales, y no se hundió el mundo ni pasó nada. Además, es cierto; usted no lo pedira, pero que usted se incomodó por eso, lo sabe todo León; y después de todo, ¿qué de particular tiene? ¿no se hizo conservador para que le hiciesen alcalde? ¡Tila, mucha tila, D. Mariano! la risa va por barrios.

...

La verdad, señores, que hablar de corrección, de educación, de urbanidad, y escribir una cartita (todo un alcalde como la que se ha escrito don Mariano a un director de un periódico local) ¡ya se necesita congelar el aire o hacer mantecados con el meñique!

...

No, León no te nombró alcalde, te nombró, aprovechándose de tu defección, Sánchez Guerra, y luego, tus pesetas te hicieron concejal, y luego... luego ya veremos, porque aún no se ha resuelto el recurso contra la ilegal constitución de este Ayuntamiento; cuando se resuelva, ya hablaremos.

...

Fijense, leonases; La Demo sólo se ocupa de pequeñeces merinofobas, de insultarnos; sin embargo, no contestó una palabra a nuestro artículo titulado «La pena de ser filántropo» ni al de la intervención parlamentaria de Zabala, ni al del ferrocarril de Ojo a León, ni a nada serio, únicamente esta sección la enloquece, ¡pues tienes pa un rato, vieja chocha.

...

Nosotros no hemos hablado de chantaje nunca, esa palabra la esculpió en ese periódico quien no podéis olvidar, de modo que contárselo a don Ricar-

do, el de la demanda del perpetuo silencio. Nosotros somos más respetuosos con las gentes, y sobre todo, el día que lo lancemos no será para tragárnoslo luego.

INIGO

Por ser de interés para los menores, publicamos la siguiente

## REAL ORDEN

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se establecen como tipos reguladores de precios de los carbones minerales, en las distintas cuencas productoras de España, los propuestos por la Comisión técnica de tasa, en la siguiente forma:

### Cuenca de Córdoba

Clases.—Grasos: Grueso, 60 pesetas la tonelada; cribado, 65; avellana, 56; menudo, 45.

Semigrasos: Grueso, 67; cribado, 60; avellana, 54; menudo, 42.

Secos: Grueso, 56; cribado, 52; avellana, 47; menudo, 32.

Antracitosos: Grueso, 65; cribado, 60; avellana, 52; menudo, 40.

Aglomerado, 75; cok metalúrgico, 83.

### Cuenca de Ciudad Real

Grueso, 55 pesetas la tonelada; doble cribado, 55; cribado, 50; granadillo, 45; avellana, 40; menudo, 25; todo uno, 42.

### Cuenca de León

Grasos y semigrasos: Cribado, 57 pesetas la tonelada; galleta, 54; granza, 50; menudo lavado, 35; menudo sin lavar, 26.

Secos y antracitosos: Cribado, 55; galleta, 52; granza, 45; menudo lavado, 30; menudo sin lavar, 20.

Aglomerados, 75; cok metalúrgico, 80; cok de montañas, 65.

### Cuenca de Palencia

Grasos: Cribado, 65 pesetas la tonelada; galleta, 60; Galletilla, 00; granza, 56; Grancilla, 50; menudos lavados, 43; menudo sin lavar, 28.

Semigrasos: Cribado, 55; galleta, 52; galletilla, 00; granza, 50; grancilla, 45; menudos lavados, 35; menudos sin lavar, 25.

Antracitosos: Cribado, 57; galleta, 52; galletilla, 50; granza, 45; grancilla, 00; menudos lavados, 30; menudos sin lavar, 20.

Aglomerados, 75 pesetas la tonelada.

### Cuenca de Asturias

Cribado, 60 pesetas tonelada. Galleta, 60 idem idem. Granza, 53 idem idem. Menudo de fraguas, 52 idem idem.

Idem grasos y semigrasos, 42 idem idem. Idem secos de vapor, 40 idem idem.

Cok metalúrgico, 80 idem idem. Cok de hornos, 65 idem idem. Cok de montones, 60 idem idem.

Aglomerados, 75 idem idem.

### LIGNITOS

#### Cuenca de Berga

Cribado, mayor de 50 milímetros, 52 pesetas tonelada. Galleta, de 15 a 50, 45 idem idem. Granza, de 5 a 15, 40 idem idem. Menudo lavado, de 0 a 5, 18 idem idem. Todo uno, 42 idem idem.

Cuenca de Utrillas Cribado, mayor de 50 milímetros, 52 pesetas tonelada.

Galleta, de 25 a 50, 45 idem idem. Granza, de 13 a 25, 44 idem idem.

Grancilla, de 10 a 18, 42 idem idem. Menudo lavado, de 0 a 10, 28 idem idem. Todo uno, 42 idem idem.

Cuenca de Mequinenza Grueso, mayor de 50 milímetros, 52 pesetas tonelada.

Galleta, de 25 a 50, 45 idem idem. Granza, de 13 a 25, 42 idem idem. Grancilla, de 1 a 13, 36 idem idem.

Polvo, de 0 a 1, 10 idem idem. Todo uno, 42 idem idem.

2. Estos precios se entenderán para carbones preparados en estado de venta en los depósitos de las minas, pudiendo aumentarse con los gastos de transportes hasta la estación más próximas de ferrocarril, previo informe de los Ingenieros Jefes de los Distritos respectivos.

3.º Gozarán de una bonificación del 2) por 10) respecto a los precios de la relación precedente, los contratos o suministros que se destinen.

a) Para los establecimientos de beneficencia oficial o particular, siempre estos últimos estén reconocidos y clasificados como tales por el Protectorado. Unos y otros establecimientos gozarán del beneficio que se les otorga, en cuanto no excedan sus compras de las cantidades de carbón adquiridas durante el último año, según aparezca de los presupuestos y cuentas oficiales respectivas.

b) Para los establecimientos municipales, cooperativas y almancenistas que se dedican exclusivamente a la venta al por menor para el consumo doméstico, siempre que en esas ventas se acomoden a cuantas disposiciones y tasas establecieren sobre la de esta Real orden las Juntas de Subsistencias secundando las órdenes de la Comisaría de Abastecimientos. Las ventas podrán ser inspeccionadas por delegados que nombre el Comité de Distribución de carbones, y toda infracción contra las reglas de tasa o cualquier contrata para usos distintos del doméstico, llevará aneja, sin perjuicio de las responsabilidades correspondientes, la privación del beneficio que por la presente Real orden se concede.

4.º Para los suministros o servicios del Estado, en sus distintas dependencias y aplicaciones, para Empresas de transportes terrestres y marítimas, para fábricas de gas y electricidad y para industrias de productos tasados, se recargarán los precedentes precios reguladores en la siguiente forma:

A) Para las hullas y antracitas, con el 2) por ciento en todas las cuencas productoras de estas clases de carbones, estableciendo además cotizaciones especiales para las clases de granza y menudo, según las proporciones de cenizas que contengan. En las granzas se aplicará el precio que con el recargo resulta para un contenido del 20 por 100 de cenizas, aumentándose 50 céntimos de peseta por cada unidad menos,

hasta el 10 por 100, y descontándose la misma cifra por las que excedan del 20.

En los menudos se considerará aplicable el precio determinado con el recargo, hasta un contenido del 25 por 100 de cenizas, aumentándose su valor en una peseta por cada unidad que baja de este tipo hasta el 15 por 100, y penándose en igual proporción las unidades que excedan del 25.

B) En las cuencas productoras de lignitos el recargo protector sobre los precios reguladores será del 30 por 100, con las mismas escalas de cenizas establecidas para los demás casos.

Tanto en unas como en otras cuencas serán revisables estos recargos cada seis meses, modificándose en los términos que proceda, según las circunstancias del mercado y de la industria.

5.º Para las industrias de productos no tasados quedará libre la contratación de carbones, pero fijándose un límite máximo de 100 pesetas en las clases más caras para las hullas y antracitas, y de 110 para los lignitos, aplicándose también en depósito sobre las minas.

6.º Los contratos de venta celebrados con anterioridad al 9 de enero de 1918, en que se estableció la primera tasa, serán respetados, sea cual fuere el precio de ellos estipulado, lo mismo en sentido superior que en el inferior a los de la Real orden citada, siempre que se acredite de modo fehaciente la fecha de su celebración, y que en un plazo máximo de quince días, a contar desde la publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid, se presenten para su registro en la Delegación Regia de Suministros Hulleros.

En los celebrados después de aquella fecha, y se estipulen precios superiores a los que en la actual tasa se determinan, quedarán anuladas las cláusulas correspondientes a precios, conservando sólo su validez para la entrega de los carbones contratados, la cual deberá hacerse a los precios ahora establecidos. Estos contratos, así como los que en lo sucesivo se celebren, deberán ser también presentados para su inscripción en la Delegación Regia de Suministros Hulleros.

7.º Quedarán subsistentes las disposiciones de la Real orden de 9 de enero último, respecto a la tolerancia en el contenido máximo de cenizas para los efectos del transporte en ferrocarril. Se autoriza, sin embargo, el consumo de estos carbones de inferior calidad en determinadas aplicaciones industriales que así lo reclamen; pero haciendo constar en la expedición correspondiente el exceso de cenizas y el destino de combustible.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1918.—Maura.

Señor Comisario general de Abastecimientos. (Gaceta del 19 de abril.)

hasta el 10 por 100, y descontándose la misma cifra por las que excedan del 20.

En los menudos se considerará aplicable el precio determinado con el recargo, hasta un contenido del 25 por 100 de cenizas, aumentándose su valor en una peseta por cada unidad que baja de este tipo hasta el 15 por 100, y penándose en igual proporción las unidades que excedan del 25.

B) En las cuencas productoras de lignitos el recargo protector sobre los precios reguladores será del 30 por 100, con las mismas escalas de cenizas establecidas para los demás casos.

Tanto en unas como en otras cuencas serán revisables estos recargos cada seis meses, modificándose en los términos que proceda, según las circunstancias del mercado y de la industria.

5.º Para las industrias de productos no tasados quedará libre la contratación de carbones, pero fijándose un límite máximo de 100 pesetas en las clases más caras para las hullas y antracitas, y de 110 para los lignitos, aplicándose también en depósito sobre las minas.

6.º Los contratos de venta celebrados con anterioridad al 9 de enero de 1918, en que se estableció la primera tasa, serán respetados, sea cual fuere el precio de ellos estipulado, lo mismo en sentido superior que en el inferior a los de la Real orden citada, siempre que se acredite de modo fehaciente la fecha de su celebración, y que en un plazo máximo de quince días, a contar desde la publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid, se presenten para su registro en la Delegación Regia de Suministros Hulleros.

En los celebrados después de aquella fecha, y se estipulen precios superiores a los que en la actual tasa se determinan, quedarán anuladas las cláusulas correspondientes a precios, conservando sólo su validez para la entrega de los carbones contratados, la cual deberá hacerse a los precios ahora establecidos. Estos contratos, así como los que en lo sucesivo se celebren, deberán ser también presentados para su inscripción en la Delegación Regia de Suministros Hulleros.

7.º Quedarán subsistentes las disposiciones de la Real orden de 9 de enero último, respecto a la tolerancia en el contenido máximo de cenizas para los efectos del transporte en ferrocarril. Se autoriza, sin embargo, el consumo de estos carbones de inferior calidad en determinadas aplicaciones industriales que así lo reclamen; pero haciendo constar en la expedición correspondiente el exceso de cenizas y el destino de combustible.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1918.—Maura.

Señor Comisario general de Abastecimientos. (Gaceta del 19 de abril.)

Instrucción pública

Se ha recibido la certificación del cese en su escuela del maestro de Arganza D. Jenaro Blanco.

—El jefe de Oviedo envió credencial para el maestro D. Gregorio Alvarez Santos, de San Pedro de los Oteros.

—Se ha concedido un voto de gracias a la maestra de Santa Marta, doña Delguia de Blas.

—También se han recibido las cuentas de material de la escuela de Viadangos.

—La Junta central ha ordenado los pagos siguientes: a Ramón Rodríguez Nava, maestra interina de Nava de los Oteros, 13,72 pesetas; a los hijos de doña Bernarda Prieto Domínguez, 337,71; a doña Gabriela Álvarez, viuda del Maestro D. Gabriel Martínez 355,24 y a doña María Petra Estébanez, interina de Bustillo de Cea, 53,90; por habérselos devengados y no cobrados.

—Real orden declarando percibir sus haberes el Profesorado de Escuelas Normales cuando está encargado del desempeño de clases.

CUENTO

La malabarista

I

Manchego como D. Quijote; soñador como él; como él alto, enjuto, de espaciosa frente y ojos de águila. Si no salió por los campos a romper lanzas por las doncellas agraviadas, las dueñas desvalidas y las viudas atropelladas, fué porque en estos tiempos a las Belianises, Tirantes y Amadis, ha sustituido la guardia civil, en lo de espurgar las aspéras y fragorosas sierras, de desafortados malandrines, endriagos y temibles facinerosos, y ya las doncellas agraviadas no salen a los caminos a pedir favor a los caballeros andantes.

Miguel de Ruidera llamábase el mozo y ya que no pudo como D. Quijote salir a correr las enrocijadas en faz de aventuras, entróse atrevidamente por los torneos literarios, y más de una pluma rompió con gran honra y prez. Desenfadado rimador y poeta inspirado, eran sus versos nostálgicos, tristes, como el ambiente de aquella insignia población manchega.

Ah, si Miguel de Ruidera hubiera nacido en otros tiempos, más caballerescos, hubiera observado las glorias legítimas de toda la caterva de Ineros, Roldanes y Beltranes, que por un amor rompieron en intrépida justa lanzas de fuertes «fierros de Milán».

Pero aquellos tiempos pasaron, y él cupole al bueno de Ruidera, la desdichada suerte de nacer en estos nuestros lamentables tiempos y tuvo que resignarse a vivir.

También él tenía su Dulcinea, pero no sabemos si del Toboso; pero él que era dulce, un poco ramánica, de negros ojos cuyas pupilas sujetaban un rayo de misterio, de rojos labios que rezumaban la sangre y naricilla remanada de vibrátiles alas; encuadrados todos estos encantos en una negra cabellera profusa y rizada de colegiala que sujetaba por grandes lazos de seda, acaba una impresión de fragante magnolia, en que se habían detenido unas gigantescas mariposas.

La quería hasta enloquecer, ella jugaba con sus celos como una malabarista, con los afilados puñales y así aquel día se decían:

Ella.—Anoche fuiste al baile.

El.—Si... ¿y qué?

Ella.—Que no quiero que...

Ella.—¡Vaya! Pues no faltaría

**ANIS APOLO**  
 NO NECESITA RECOMENDARSE, SU BONDAD  
 — Y FINURA SON SUFICIENTE GARANTÍA —  
**CHAYVIALLE Y CALZON**  
 JESÚS Y MARÍA, 17.—MADRID

**Antonio López Robles**  
 Avenida del P. Isla, Letra C.—LEON  
 REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA  
 Del Fertilizador Radiactivo H. B. C.  
 De la Compañía Trasatlántica de Barcelona.  
**ABONOS QUÍMICOS**  
 Superfosfatos de Cal.—Nitratos.—Sulfatos, etc.  
 Riquezas garantizadas

**LA CENTRAL**  
 AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES  
 SERVICIOS COMBINADOS  
 MUDANZAS  
 INFORMACION FERROVIARIA  
**MARTIN CASTAÑO**  
 Azcarate, 4 LEON Teléfono 106

más ¿a quién ofende? ¿Por qué he de abstenerme?

El se mordía el labio frenético hasta hacerse sangre y ella baja la cabeza, reía con una expresión de radiante triunfo, en las pupilas morunas. Les separaba de la reja, por cuyos roñosos barrotes, trepaban las volubles rambras de unos olorosos geraneos. La luna en su plenilunio envolvía la calle en la desbordante cascada de su plata fenida.

Y después de un silencio desahogado, preñado de dura hostilidad, era ella la que rompía el paréntesis de silencio, siempre malabarista que juega con afilados puñales.

—Allí vi a tu amigo Julio. Estuvo conmigo muy simpático. Es un muchacho muy amable. ¿No es verdad?

Y mientras él inclinaba la cara cubierta de las livideces de los celos, ella volvía reír silenciosamente, recatando su semblante de los rayos de la luna. La calle era silenciosa y estrecha. Arcaica vía a cuyos lados se alzaban hieráticos, milenarios edificios. De un reloj llegaron unas campanadas; pasó un muchacho cantando; volvió ella a insinuar.

—Y también estaba Antonio Urbán. ¡Nos reimos más! Pasó ante las pupilas de Miguel, una cinta de sangre Vanidad, amor propio, celos, despecho, en absurda mezcolanza y como una explosión destruyeron sus sentidos, se irguió fieramente y rugió.

—Coqueta... ¡eres una coqueta despreciable!... ¡Te odio!

Y como un hombre ebrio huyó con pasos inseguros, gritaba ella con acento lacrimoso.

—¡Miguell... ¡Miguell... yo te diré... yo...

Y él seguía su camino ciego, frenético desatentado.

II

Reclinada indolentemente la mano ebúrnea y breve, en el bandal tapizado de terciopelo del palco, ella con un gesto de intensa melancolía en el semblante, clava sus ojos en alguna parte.

Fúlgidas diademasson las profusas lámparas. Cuadro políromo de extraordinaria vivacidad, la gente que grita y gesticula. Súbitamente él, aparece pálido hasta la lividez, aureolados los grandes ojos por los lirios del insomnio.

La malabarista de los celos, le mira fijamente, con una terca obstinación. Y él altivo, solemne, erguido, pasa despreciándola.

Ella siente a su vez la mordedura de la venenosa sierpecilla de los celos. También ante sus pupilas negras, en que prendió

para siempre un girón de finieblas, siente el momentáneo y breve fulgir del despecho.

Miguel hase acercado a Luz, y hablan animadamente.

Ella, rabiosa, vibrando intensamente las ventanas de su nariz, como una fiera que alza la testa para mirar al adversario, se vuelve hacia el interior del palco y finge una animada charla con Julio.

Se encuentran las miradas relampagueantes en un chocar de espadas.

Y enmudece la malabarista. No ha podido resistir el torneo. Siente que los puñales con que jugó coquetamente, que los puñales de su desventurado malabarismo, se han clavado en su corazón.

J. PINTO MAESTRO  
 Kans Sbaá, 1918.

**FONTÁN**

Médico por oposición de la Sección facultativa del Cuerpo de Prisiones.

Consulta: Plazuela San Pelayo, núm. 9, duplicado, de 11 a 12 y de 4 a 5.

Vacunación particular con linfa muy fresca. Asepsia esmerada.

**El Arriendo de Contribuciones**

Resuelto el concurso que se abrió a estos efectos, ha sido adjudicado el Arriendo de Contribuciones de esta provincia a don Pascual de Juan Flórez, quien, después de constituir la fianza correspondiente, ha tomado en estos días posesión del cargo citado.

El lunes posiblemente, y con las formalidades debidas, se hará entrega a dicho señor, por esta Delegación de Hacienda, de los valores, que han de ser objeto de recaudación de la provincia, comenzando seguidamente bajo su dirección el cobro de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del año actual.

El Sr. De Juan Flórez ha ejercido igual cargo en la provincia de León, en la cual realizó una gestión brillante y satisfactoria, que en la presente ocasión se han tenido en cuenta por el Ministerio de Hacienda para adjudicarse el Arriendo de esta provincia.

Es de esperar, pues, del señor De Juan Flórez que la gestión recaudatoria que lleve a efecto en nuestra provincia sea tan brillante como la que ha efectuado en la de León, sin

que ella origine perjuicios ni grandes molestias a los contribuyentes.

A su debido tiempo, y por ser de interés para éstos, daremos cuenta de las zonas, del personal recaudador nombrado y de la fecha en que ha de comenzar la cobranza por el nuevo Arriendo.

(Del Noticiero Extremeño)

**MOTOCICLETAS HARLEY-DAVIDSON**

Unicas que han ganado los primeros premios del Campeonato Español representante en esta provincia, Antonio Miaja, Fundación-León

**UNA NOTA**

Al Sr. Gobernador

Esta mañana hemos recibido en nuestra redacción una nota que dice.

«Se ha hecho cargo de la alcaldía con fecha de hoy, el primer teniente alcalde don Federico Gómez Valderrama».

V. S. nos dirá por qué razón ha ocurrido esto. ¿Se ha indisputado el Sr. Andrés? ¿ha dimitido? Cuando dimita y se despoje completamente de su autoridad, publicaremos los extractos de *La Democracia*, en donde con la corrección propia de tales insignes periodistas, le ponían de verde y oro.

**Anuncio oficial**

El venidero lunes, 29 de los corrientes, a los doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del E. Ayuntamiento subasta para contratar la ejecución de obras de ampliación de las habitaciones de los Maestros del grado escolar de la calle del Cid, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

León 24 de Abril de 1918  
 M. Andres

**Espectáculos**

**TEATRO PRINCIPAL**

Ayer debutó en este teatro la simpática canzonetista Electrónica Mañez.

Fué muy aplaudida por el público, bastante numeroso en todas las sesiones.

Para hoy, miércoles, está señalado el estreno de la tercera jornada de «Fuerza y Nobleza», titulada «El film revelador».

**CAFE IRIS**

Continúa muy concurrido el café Iris, donde actúan simpáticas artistas.

**CAFE PARIS**

En este café se celebran sesiones musicales por la tarde y por la noche, asistiendo bastante público.

**TEATRO ALFAGEME**

Con extraordinaria concurrencia, se celebraron ayer las funciones de tarde y noche en este

teatro. Particularmente en la sesión de las seis y media, estuvo congregada allí nuestra buena sociedad.

La compañía estuvo a la altura de su renombre, sobresaliendo Anita Adamuz, en su papel de duquesa, que desempeñó maravillosamente.

Para hoy, estreno de la aplaudida obra «Una mujer sin importancia», en funciones de tarde y noche.

**ALMACEN DE NOVEDADES**

AL POR MAYOR Y MENOR

**HIJOS DE LORENZANA:**

LEON

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido en toda clase de novedades de señora para las temporadas de primavera y verano.

**GRAN SASTRERÍA**

En esta sección hemos introducido grandes mejoras, estando regentada por un inteligente y acreditado maestro.

Inmenso surtido en pañería del país e inglesa

Trajes desde lo más económico a lo más selecto.

**NOTICIAS**

**Esos chicos...**

Ayer tarde jugando varios niños en el jardín de San Francisco, tuvo una la desgracia de caerse de un banco de piedra produciéndose un pequeño magullamiento que le fué curado en una casa inmediata, provisionalmente.

**SE TRASPASA**

Sombrerería y otros artículos. Calle Fernando Merino, 11. Condicionesen la misma.

**Grave**

Se ha agravado de la enfermedad que hace tiempo padece, el Sr. D. Esteban de la Lama, oficial de Hacienda.

**Conferencia**

El viernes próximo darán una notable conferencia en los salones del Centro Obrero Leonés, los activos propagandistas de Madrid, señores Sommer y Herrán.

—¿No conoce usted el jabón «Espuma de mar», que elabora la PERFUMERÍA FLORALIA? —No, señora.

—Pues vaya a casa de Carrillo, y por treinta y cinco céntimos le darán una pastilla, y en cuanto usted le pruebe, ya no gastará más dinero en otras clases de jabones.

Caja: Una peseta.

**Posesión**

Se ha posesionado de la parroquia de Valdunquillo, el sacerdote don León Gutiérrez Blanco.

**Comisión Mixta de Reclutamiento**

Para el día 25 están convocados los mozos de los Ayuntamientos siguientes: Arganza, Balboa, Barjas, Berlanga, Cacabelos, Oencia, y Sancedo.

**De sociedad**

Ha llegado del Ferro el capitán de Carabineros, don Alejo Ruiz.

—Se encuentra en esta el señor Alcalde de Villavelasco, don Domingo Puente.

**Alarma**

En España y en esta capital, extraña sobremanera que se puedan vender muebles tan económicos como lo hacen en la plaza de las tiendas, 4 y 6, León.

**Nombramientos**

Ha sido nombrado Juez municipal de Burón, don Vicente Gómez Alonso, y suplente don Plácido Puertollano Pajín.

**Clínica operatoria del Dr. CODERQUE**

Sala de operaciones para intervenciones asépticas.

Habitaciones para los operados.

Sierra Pambley, 9.—LEON.

—Teléfono núm. 64.—

**Vacante**

Se halla la plaza de recaudador y depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de Pola de Gordón, con el sueldo anual de cien pesetas, para proveerse el día 28 del actual.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de Villabaruz de Campos, con el sueldo anual de mil pesetas.

**Doctor L. Fernández Selva**

Especialista en enfermedades de la piel y génito urinarias.

De las Clínicas del Dr. Azúa, en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Ordoño II, letra D., pral. Consulta de diez a una

**Enfermo**

Se halla bastante mejorado de la enfermedad que le aqueja el Sr. Director del Banco de España.

Si queréis tener salud y hacer bien vuestras digestiones, tomad el café marca EL CAFETO. Pedirlo en los mejores establecimientos de ultramarino.

**Rogativas**

Mañana se celebrarán las rogativas de San Marcos.

Con tal motivo, el Cabi do Catedral y el Clero de las cuatro parroquias, saldrán procesionalmente hasta el Convento de las Descalzas celebrándose en dicho Convento misa solemne a las diez y cuarto.

**POR FIN** se pueden tomar en León vinos de pura uva, gracias a las BODEGAS LEONESAS, establecidas en la Glorieta de Guzmán el Bueno, número 4, que tienen allí sus depósitos de venta.

Vino insuperable a 18 REALES 16 lrs.—Servicio a domicilio.

**MEMBIELA**

— Médico —

Consulta Calle Fernando Merino, 7, 5.º; de las 19 a las 21

**Fallecimiento**

Ayer falleció en esta capital el niño Marcelo González, a los tres y medio años de edad.

Hoy a las seis y media tendrá lugar el entierro en la Iglesia del Mercado.

Damos el más sentido pésame a sus padres y hermanos.

**SASTRERIA ORDÁS**

BAYON, 8, PRINCIPAL

**Judiciaria**

Hoy se ha visto el juicio por lesiones, de León, contra Donato Carracedo y Manuel Carracedo, habiendo quedado pendiente de sentencia.

**Academia „L'AVANTAGE,,**

(Clases de Francés, Caligrafía, Teneduría de Libros y Dibujo lineal, por ANGEL FERNANDEZ LANDEIRA Profesor de Francés de la Escuela de Artes y Oficios.—Alfonso XIII, 21. Lecciones a domicilio.

**Inspección de Vigilancia**

Ayer fué denunciado Luis Vargas Navas, de 54 años, casado, natural de Vegas de los Arboles y domiciliado en la calle de San Pedro número 29 por don Daniel Rodríguez, inspector de investigación de la Compañía del Norte, por haber robado de la estación 170 kilos de carbón (briquetas).

Ingresó en la cárcel.

—Anoche fueron conducidas a la Inspección de Vigilancia, dos mujeres de una casa pública, por faltas cometidas a la moralidad.

Pasaron la noche en la Inspección.

Para trabajos tipográficos la **Imprenta Moderna**

**GRAN FARMACIA DE ORDOÑO II**  
 Sucursal de la antigua casa de  
**G. F. MERINO E HIJO**  
 Productos químicos purísimos. Especialidades extranjeras y nacionales. Artículos de droguería, cirugía, perfumería, ortopedia, fotografía.  
 ANÁLISIS DE MINERALES, TIERRAS, ETC.

Debe usted comprar en

# CASA PRIETO

y encontrará elegancia suprema en  
Abanicos, Sombrillas, Bastones,

Tirantes, Ligas, Perfumería, Camisería y objetos de regalo

Gran fantasía en Corsés de última creación, Guantes y medias de gasa

○ GERVANTES, 1 ○

## ESTAMPAS DE PRIMERA COMUNIÓN

Se han recibido bonitas y variadas

Cervantes, 3 IMPRENTA MODERNA Cardiles, 5

## INFORMACIÓN TELEFÓNICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

### ULTIMA HORA

(Madrid, 24 a las 3'10 t.)

#### La ley de amnistía

Ayer quedó aprobada en el Senado la ley de amnistía. Hoy será votada. Hasta la semana próxima no puede ser discutida y ultimada en el Congreso, porque necesita pasar por ciertos trámites, como son enviarla del Senado al Congreso, constituirse las sesiones, celebrar las reuniones necesarias y emitir el dictamen correspondiente.

#### La Alcaldía de Madrid

Parece que surgen algunas dificultades para que el señor duque de Almodóvar del Valle se haga cargo de la Alcaldía de Madrid.

El duque, accediendo a los requerimientos del Sr. García Prieto, consintió en aceptar la Alcaldía; pero se encontró con la oposición de la minoría maurista, que está muy descontenta porque se priva al municipio de la facultad de nombrar alcalde.

El duque de Almodóvar visitó al Sr. Maura, para que gestionase un cambio de conducta en la minoría que acata su jefatura; pero el presidente del Consejo le contestó que la minoría del Ayuntamiento no está disciplinada y, por lo tanto no puede responder de su actitud.

En este terreno las cosas, no sabemos cómo se arreglará el asunto.

#### Un conflicto

En el rastro matadero de Madrid, ha ocurrido un conflicto que pudo costar caro al vecindario.

Los abastecedores y los carniceros tuvieron un fuerte altercado, quejándose los segundos de que los primeros les suministraban las reses a precios tan elevados que hacen imposible la venta de carne.

Los carniceros estaban dispuestos a que no saliera carne para abastecer a la población.

Por fortuna llegaron a un acuerdo.

Los abastecedores alegan que debido a la carestía del ganado, les quedan pocas utilidades.

#### Vigo

Dicen de Vigo, que Teresa Núñez y Salarnino Rincón, se presentaron en el Juzgado para denunciar el siguiente hecho:

Hace unos dos meses, se presentó en la fonda que los denunciados poseen, un matrimonio con dos hijos.

Hace unos días se ha marchado con el pretexto de ir a la feria de Santiago y esta es la fecha que no han vuelto ni sabe cuál sea el paradero del mencionado matrimonio.

Sólo pudo apuntar que él se llamaba Pepe (a) el Terrible, natural del Ferrol, y ella Consuelo, natural de Coruña.

#### El «Alfonso XII»

Comunican de Santander que ha llegado a aquel puerto, el vapor «Alfonso XII» procedente de Cuba.

Muchas personas salieron a saludar al poeta Salvador Rueda; pero se encontraron con que habla desembarcado en Gijón.

#### Ofrecimiento del Kaiser

La «Gaceta del Rhin» dice que los representantes del partido liberal de Stonio y Libonio han tomado el acuerdo de ofrecer al Kaiser la corona de dichos estados.

El Emperador alemán ha aceptado el ofrecimiento.

#### Intervención del Papa

Dicen de Roma que el Papa se propone intervenir nuevamente en los asuntos de la contienda europea, realizando un nuevo esfuerzo por ver si puede conseguir el imperio de la paz.

#### Tembler de tierra

Despachos recibidos de Nueva-York, aseguran que ha tenido lugar un temblor de tierra al Sur de California.

En Arizona y los Angeles ha producido grandes daños.

Las ciudades del Sur han sido muy castigadas.

Las ciudades de Hemel y San Jacinto, quedaron totalmente destruidas.

Los daños son incalculables y el número de víctimas enormes.

#### De la guerra

Los partes oficiales alemanes aseguran que se libran sangrientas escaramuzas parciales.

El fuego de artillería adquiere gran violencia en determinados momentos.

Los partes franceses y británicos aseguran que los alemanes concentran grandes reservas detrás de la línea de batalla.

Se supone con fundamento que no ha terminado la ofensiva y que dentro de pocos días se realizará la batalla con mayor violencia.

Dicen algunos corresponsales de guerra que los aliados han tenido que llevar al frente de batalla varias divisiones italianas.

Los austriacos preparan la ofensiva con fuertes contingentes.

El Generalísimo italiano está viendo la manera de mantenerse constantemente a la defensiva perdiendo el menor número de hombres; pero está persuadido de que es materialmente imposible resistir el choque violento del ejército invasor.

Por ambas partes se hacen grandes preparativos, que ha-

ALMACÉN:  
Alfonso XIII, núm. 5

## MUEBLES LEON

FÁBRICA:  
Carretera de Santa Ana

Numerosos juegos de Comedores, Dormitorios, Despachos, Salones, Gabinetes, Sillería, Colgaduras, Cortinajes.

Nadie compre muebles sin antes visitar esta antigua Casa

ESPECIAL CONSTRUCCION EN TAPICERÍA.

## CESAR GAGO

Se garantiza la solidez de los muebles construidos en esta Casa.

## Almacén de música

Obras musicales de todas clases y ediciones  
Pianos, auto-pianos, armoniums e instrumentos para Banda y Orquesta, accesorios para los mismos.  
Pianos eléctricos marca Wurlitzer, de los Estados Unidos.  
Rollos de música para toda clase de pianos automáticos y pianos manubrios

## PIANOS Sublime marca R. MARISTANY de Barcelona

Ventas a plazos desde 25 pesetas mensuales con garantía de origen por diez años  
Fonógrafos perfeccionadísimos sin competencia en calidad ni precios, ventas al contado y a plazos mensuales al alcance de todas fortunas, discos, agujas, etc.

Antes de comprar, visitad este establecimiento o pedid detalles a su dueño.

### DON ELADIO SANTOS

ALFONSO XIII, 18 — LEÓN  
Diariamente, novedades musicales



**NUEVA JOYERIA**  
**ERUNDINO NAVA**  
— CARDILES, 20 —

## Bodegas leonesas

### BERMEJO Y SORIANO

Glorieta de Guzmán, 4. — LEÓN

Venta al por mayor de vinos Tierra, Toro, Valdepeñas y Blanco de la Nava, garantizando la pureza de los mismos.  
Servicio a domicilio en cualquier clase de envases.  
Para comodidad del público recibimos encargos en Serranos, 7. — Cardiles, 7, «El Cielo», y Cuesta de Carbajal, 6.  
Se sirven pedidos a cualquier pueblo de la provincia y fuera de ella, haciendo a los taberneros precios excepcionales.

## MUEBLES Y TAPICERIA

# SAUL GUTIERREZ

ORDOÑO II

COMEDORES, DESPACHOS,  
DORMITORIOS Y GABINETES

Joyería y Platería

# ANGEL MENDOZA

CARDILES, 4 (frente a la farmacia del Dr. Peña). — LEÓN

Relojes de oro marca Longines, garantizados, de pulsera y bolsillo para señora y caballero.  
Pulseras de pedida, aderezos y cuanto se relaciona con la joyería, presentándose la pedrería suelta para elegir.  
Cadenas oro de 18 kilates para señora y caballero a 4 pesetas el gramo, con modelos a gusto del cliente.  
Especialidades en artículos para regalo, Medallas de oro y plata, Monederos.  
Se toma plata vieja a cambio de nueva.

CALZADOS

## LA IMPERIAL

Nuevos modelos de calzado para la próxima temporada

Inmenso surtido en zapatos para señora, última novedad



SUCURSALES EN  
MADRID, BILBAO Y SAN SEBASTIÁN  
EN LEÓN: Fernando Merino, 10 y 12

# CASA LUBÉN

SE ESTAN RECIBIENDO LAS ULTIMAS NOVEDADES  
PARA LA TEMPORADA PRÓXIMA

Extensas colecciones en pañería y lanería  
Sección especial de ropa blanca.

Números premiados en el mes de Marzo: 279 y 616.—Teléfono 129

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
CAPITAL SOCIAL  
12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

49 años de existencia:

Seguros sobre vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Subdirector en la provincia, D. Bernabé Puerta Guerra.—Oficinas: Julio del Campo, núm. 6.—Teléfono núm. 98.—LEON

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección: MADRID, Alcalá, 17

CAPITAL SOCIAL { 1.000.000 de pesetas, suscripto.  
504.235 pesetas, desembolsado.

Autorizada por Reales órdenes de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912 efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1900

**Seguros mutuos de vida**

SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO

**Seguros de ganado**

ROBO, HUERTO Y EXTRAVÍO

SUCURSALES DE LA MUNDIAL

Valencia-Albacete-Barcelona-Sevilla-Santander-Zaragoza

Aprobado por la Comisaría general de Seguros

## L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Domicilio social: en el Palacio de su propiedad  
Place Vendome, 9.—PARIS

Capital social.	10.000.000
Capital desembolsado.	2.500.000
Reservas según balance de 1916.	28.252.607
Capitales asegurados.	29.122.000.000
Primas cobradas en el año 1916.	55.618.000
Sumas fros pagados desde el origen de la Compañía.	56 millones.

Subdirector apoderado en esta provincia, D. Manuel Benito Jimeno, Corredor de Comercio, Colegiado y Procurador de los Tribunales civiles y eclesiásticos.

Oficinas en León: calle de Bayón, núm. 3  
(frente al Banco de España).

## LA REGULADORA LEONESA

CARBONES VINOS SIDRAS

Galleta de la provincia. Ovoides de Santa Lucía. Menudos para fraguas. Cribado de 1.ª Cok doméstico extra. Encina superior.	Vinos legítimos de Valdepeñas. Toro, Valdevimbre y licores de todas clases. Vermouth Cinzano.	Sidra natural de Asturias, a 4 pesetas la docena de botellas, servidas a domicilio.
--	---	---

SE GARANTIZA EL PESO Y LA MEDIDA  
Cascalería, 1.—LEON

## Imprenta Moderna

de  
**ALVAREZ, CHAMORRO Y C.ª**

LIBRERIA, || PAPELERIA, || OBJETOS DE ESCRITORIO  
TALLERES: CERVANTES, 5

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

CAPITAL SOCIAL	Plas. 15.000.000,00
CAPITAL DESEMBOLSADO	3.750.000,00
RESERVAS en 31 diciembre de 1916, comprendidos los reasegurados.	40.151.151,75
PAGADO a los asegurados hasta 31 diciembre 1916.	74.980.770,20

**74-980-770'20**

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y otras propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Delegados en León, Sres. Tejerina y C.ª, San Lorenzo 2, pral. (casa del Sr. Cañas)

Domicilio social, Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 893, Barcelona

Autorizada por la Comisaría General e Inspección de Seguros

## EL PORVENIR DE LEON

DIARIO INDEPENDIENTE

Decano de la prensa de esta provincia

Precios de suscripción

En la capital, 1,º0 ptas. al mes

Fuera 6 º al trimestre

ADMINISTRACION: CERVANTES, 3.—LEON

**BOLSAS DE PAPEL DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS IMP. MODERNA, CERVANTES, NUM. 3 LEON**

## LA INDUSTRIAL LEONESA

FABRICA DE CHOCOLATES, FIDEOS Y PASTAS PARA SOPA

Hijos de **Cayetano González León**

Despacho: Zapatería, 14; Teléfono núm. 27

FABRICA CARRETERA DE ZAMORA

(Detrás de la Estación) Teléfono número 28

## Imprenta Moderna

Encuadernaciones.—Cervantes, 3 TELÉFONO NÚM. 163

Trabajos tipográficos  
a uno, dos o más colores.

## ANTIGUA FARMACIA Y DROGUERÍA

— DE —

## G. F. MERINO E HIJO

Artículos de perfumería, inyectables esterilizados, material quirúrgico, vendajes y efectos de cura, etc., etc.

## Librería, Papelería

Objetos de escritorio.—Cardiles, 5

Libros rayados de todas clases

Fstuches de papel, etc.

Se vende una Guillotina usada, un Marco para muestra de 4 metros y 1/2 de largo, por 1/2 de ancho.  
Informes, en esta Imprenta.

Se vende Papel Manila en la Imprenta Moderna, Cervantes, 3 y Cardiles, 5.—LEON